

# Los asaltos a las cárceles de Bilbao el día 4 de enero de 1937

## *The assault to the prisons of Bilbao, on January 4<sup>th</sup>, 1937*

José Manuel AZCONA PASTOR  
Julen LEZAMIZ LUGAREZARESTI  
*Universidad Rey Juan Carlos*

### **Resumen:**

Cuando se formó el Gobierno vasco republicano en octubre de 1936, una de las primeras medidas que adoptó fue el traslado de los presos nacionales que se hacían en los barcos prisión anclados en la ría de Bilbao a diferentes edificios habilitados como cárceles en la misma ciudad, con la intención de que no se volvieran a repetir las lamentables matanzas selectivas ocurridas en estos barcos bajo responsabilidad de la extinta Junta de Defensa de Vizcaya semanas antes con motivo de bombardeos aéreos nacionales. Pero estos no cesaron y las amenazas, llevadas a su fin, de acabar con la vida de los presos en pago a las muertes y destrucción ocasionadas por la aviación nacional, desembocaron en los asaltos a las cárceles terrestres el día 4 de enero de 1937.

**Palabras clave:** Guerra Civil; Euzkadi; Represión republicano-nacionalista; Barcos prisión; Cárcel; Asaltos.

### **Abstract:**

When the Basque republican government was formed in October 1936, one of the first measures taken was the transfer of the nationalist prisoners who were in the ships anchored in the river of Bilbao to different buildings, such as land prisons in the same city, with the aim of avoiding the deplorable selective killings that happened in those ships under the responsibility of the extinct Ministry of Defense of Vizcaya weeks before, due to the Nationalist air bombings. However, these did not stop and the threats, finally done, finished with the life of the prisoners in exchange of the death and destruction done by the Nationalist air force, which led to the assaults to the land prisons, on January 4th, 1937.

**Keywords:** Civil War; Euzkadi; Republican-Nationalist oppression; Prison ships; Prisoners; Assaults.

## **Introducción y ámbito metodológico**

Podemos afirmar que el País Vasco es una de las comunidades autónomas de España que mayor retraso lleva en la catalogación de todo lo acontecido sobre la represión durante la Guerra Civil de 1936 a 1939, tanto de la represión ejercida por el bando republicano como de la realizada por el bando nacional, y posteriormente de la que aconteció con la dictadura franquista. Según opina Espinosa Maestre, la cuestión represiva franquista en el País Vasco no ha sido resuelta a fecha de hoy *al*

---

Fecha recepción del original: 21/06/2011  
Dirección: Univ. Rey Juan Carlos. Campus Fuenlabrada

Aceptación Definitiva: 03/05/2012  
Josemanuel.azcona@urjc.es

*estar viciada por el sesgo nacionalista y por lo que se ha dado en llamar el conflicto vasco, lo que alimenta el victimismo y no hace fácil asumir que en Euskadi la represión franquista fue una de las menos duras de España*<sup>1</sup>.

Pero si, en lo que se refiere a represión franquista, el retraso de las investigaciones en el País Vasco con respecto a otras comunidades va menguando en estos últimos años, en la analítica acerca de la represión republicana el retraso adquiere una dimensión más amplia. Los autores del presente artículo hemos llegado a la conclusión de que en los 75 años transcurridos desde que comenzó la Guerra Civil, no se ha generado un espacio historiográfico y de historiadores que analicen esta represión. En nuestro afán por avanzar en el estudio de lo acaecido con las personas del bando nacional represaliadas entre 1936 y 1937, hemos desarrollado un mapa metodológico en base a las fuentes aparecidas en un espacio temporal concreto. De esta forma, hablamos de cuatro etapas muy diferentes:

1- Entre 1936 y 1939 con la aparición de artículos, aniversarios y conmemoraciones recogidos en diversos periódicos locales y nacionales como *El Correo Español*, *La Nueva España*, *Hierro*, *El Diario Vasco*, *El Diario Montañés*, *Diario de Navarra* y *ABC*, sobre la represión republicana a personas del bando contrario, y los libros de testimonios escritos por unos pocos supervivientes de las cárceles y barcos prisión republicanas vascas de los que sólo se pueden encontrar algunos ejemplares ya descatalogados<sup>2</sup>.

2- Entre 1939 y 1975 con la imponente investigación denominada Causa General<sup>3</sup> sobre represión en todas las provincias republicanas durante la contienda. La apertura de la citada Causa por parte de la Fiscalía General del Estado se realizó a principios de la década de los años cuarenta. Durante la dictadura franquista los vencedores se conformaron con las tajantes conclusiones de la Causa General.

3- Entre 1975 y 2000 con diferentes gobiernos democráticos para los que sólo existía la represión franquista, queriéndose olvidar a propósito, ya sea por puro interés político o por desinterés social, de la represión republicana vasca<sup>4</sup>.

<sup>1</sup> ESPINOSA MAESTRE, Francisco, (ed.); GARCÍA MÁRQUEZ, José María, GIL VICO, Pablo, LEDESMA, José Luis, *Violencia Roja y Azul. España, 1936-1950*, Barcelona, 2010, pp. 50-51.

<sup>2</sup> YBARRA BERGÉ, Javier, *Mi diario de la Guerra de España: 1936-1939*, Bilbao, 1941. HERRERA ORIA, Enrique, P., *Los cautivos de Vizcaya*, Bilbao, 1938. ECHEANDÍA, José, Pbro., *La persecución roja en el País Vasco*, Barcelona, 1945. JALÓN, César, *El cautiverio vasco*, Madrid, 1939. RODRÍGUEZ DEL CASTILLO, Jesús, *Vida y muerte en las cárceles rojas*, Tudela, 1939. ALTABELLA GRACIA, Pedro, *El catolicismo de los nacionalistas vascos*, Madrid, 1939. GÓMEZ ACEBO, Juan, *La vida en las cárceles de Euzkadi*, Zarauz, 1938. CARASA TORRES, Federico, *Presos de los rojos separatistas*, Ávila, 1938.

<sup>3</sup> La Causa General está recogida actualmente por duplicado en el Archivo Histórico Nacional, Madrid y en el Centro Documental de la Memoria Histórica, Salamanca. Para la provincia de Vizcaya, cajas 1332 y 1333; para Guipúzcoa, caja 1334; y para Álava, caja 1337.

<sup>4</sup> Existen pocas obras en estos años para el estudio de la Guerra Civil en el País Vasco y que recojan datos sobre la represión republicana: TALÓN, Vicente, *Memoria de la Guerra de Euzkadi de 1936*, Barcelona, 1988, 3 tomos; DE LA GRANJA, José Luis, “La justicia en la Euzkadi en guerra. La Consejería de Justicia del Gobierno Vasco (1936-1937)” en *Justicia en guerra*, Ministerio de Cultura, Madrid,

4- Entre 2000 y 2011 con la acuñación del término “memoria histórica”, puesto muy de moda y con el que los historiadores contemporáneos no nos ponemos de acuerdo en cuanto a su funcionalidad. Pero en estos últimos cinco años no podemos dejar de citar a autores de obras específicas dentro del ámbito de la represión republicana vasca, como es el periodista Miguel de Legarra y nosotros mismos con alguna incursión al respecto<sup>5</sup>.

Para todos los períodos consignados hemos estudiado documentación primaria en los siguientes archivos:

- 1- Archivo Histórico Nacional, Madrid.
- 2- Centro Documental de la Memoria Histórica, Salamanca.
- 3- Archivo del Nacionalismo, Fundación Sabino Arana, Bilbao.
- 4- Archivo de la Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao.
- 5- Biblioteca Municipal, Santander.

La represión republicana vasca se conforma en base a dos etapas diferentes en función del lugar en el que estuvieron presos los detenidos del bando nacional y a tenor del sistema político en las que se desarrolló, aunque era el propio sistema político el que impuso los lugares de detención. En la primera etapa, el comienzo de la Guerra Civil y la formación de las Juntas de Defensa de Vizcaya y Guipúzcoa produjeron un aumento considerable de detenciones en ciudadanos afines al bando nacional, lo que provocó una masificación de las cárceles estatales de ambas provincias (Larrinaga en Bilbao y Ondarreta en San Sebastián). La solución se encontró en las prisiones flotantes, barcos mercantes habilitados como centros de internamiento, hecho que también se dio en otras provincias republicanas con presos conservadores (Barcelona, Castellón, Tarragona, Valencia, Alicante, Palma de Mallorca, Mahón y Santander)<sup>6</sup>. En Guipúzcoa no se llegó a habilitar ningún barco prisión, ya que para finales del mes de septiembre de 1936 casi toda la provincia

1990; DE MEER, Fernando, *El Partido Nacionalista Vasco ante la Guerra de España 1936-1937*, EUNSA, Pamplona, 1992.

<sup>5</sup> LEGARRA BELÁSTEGUI, Miguel, *La otra mitad. Las cárceles de Euzkadi 1936-1937*, Pamplona, 2008. *De la calle Pi y Margall al Tercio de San Miguel*, Madrid, 2008. AZCONA, José Manuel, *Los desastres de la Guerra Civil Española. La represión en Bilbao (julio de 1936-junio de 1937). Sobre el testimonio inédito “Los crímenes del Quilates. Recuerdo de mi cautiverio” de Don José María Vicario Calvo*, Madrid, 2007.

Varias otras obras que también recogen datos sobre esta represión son: DE LA GRANJA, José Luis, *El oasis vasco. El nacimiento de Euzkadi en la República y la Guerra Civil*, Tecnos, Madrid, 2007; BARRUSO, Pedro, “La represión en las zonas republicana y franquista del País Vasco durante la Guerra Civil” en *Historia Contemporánea* n° 35, UPV, Bilbao, 2007; OLAZÁBAL ESTECHA, Carlos María, *Pactos y traiciones, los archivos secretos de la guerra en Euzkadi*, Bilbao, 2009, 3 tomos.

<sup>6</sup> En Barcelona: barcos *Argentina, Uruguay y Villa de Madrid*; en Castellón: barcos *Isla de Menorca, Celta y Sebastián Martín*; en Tarragona: barcos *Cabo Cullera y Río Segre*; en Valencia: barcos *Mar Cantábrico, Aritz Mendi, Cabo de Palos y Legazpi*; en Alicante: barcos *Jaime II, Sil y Villamanrique*; en Palma de Mallorca: barcos *Aragón y Jacinto Verdaguer*; en Mahón: barco *Atlante*; en Santander: barco *Alfonso Pérez*.

estaba en poder del bando nacional y los presos nacionales ya habían sido conducidos antes de la caída de San Sebastián el 13 de septiembre a Bilbao por mar en el mercante *Bizkargi Mendi*. A su llegada a Bilbao, estos presos de Guipúzcoa fueron transbordados al barco mercante *Arantzazu Mendi*, que junto a los barcos mercantes *Altuna Mendi* y *Cabo Quilates*, los tres anclados en la desembocadura de la ría de Bilbao, con los presos de Vizcaya y los presos de unas pocas localidades alavesas, configuraban las prisiones flotantes de la Junta de Defensa de Vizcaya, bajo la responsabilidad de su gobernador civil Echevarría Novoa<sup>7</sup>.

## 1. De los barcos prisión a las cárceles

Aunque las autoridades republicanas de la Junta vizcaína creyeron que habían encontrado la solución en los barcos mercantes para su problema de hacinamiento de presos derechistas, no contaron con otros factores que ya desde un principio iban a desestabilizar todo este sistema carcelario organizado para los detenidos. La Guerra Civil española, como todos sabemos, fue un auténtico campo de pruebas militares que seguidamente se aplicarían en la Segunda Guerra Mundial. Una de las novedades militares fue la utilización de la aviación como arma de bombardeo masivo en poblaciones civiles y zonas industriales de la retaguardia enemiga. Además de la destrucción de la industria de guerra y de las vías de comunicación, con los bombardeos a poblaciones civiles se consiguió la desmoralización que impregnó la mente de las personas al no comprender esta nueva forma de hacer la guerra encontrándose ellos tan lejos del frente de batalla. El País Vasco, y sobre todo Vizcaya, con todo su poder industrial acumulado durante décadas, fue un objetivo de primer orden para la aviación nacional<sup>8</sup>.

Los bombardeos aéreos sobre Bilbao y ambas márgenes de su ría hasta la desembocadura de esta en su puerto exterior, el Abra, comenzaron con pequeñas incursiones desde el principio de las hostilidades. La aviación republicana, escasa en aviones de caza y de bombardeo, no podía hacer frente a la abundancia de aviación nacional, al contar con el apoyo de la Legión Cóndor alemana y la aviación Legionaria italiana. La consecuencia de esta diferencia de medios aéreos fue que los pilotos nacionales bombardearon Vizcaya casi sin que nadie les hiciera frente<sup>9</sup>. La población civil vizcaína conocía la superioridad aérea del enemigo, pero nada podía

<sup>7</sup> Los buques mercantes *Bizkargui Mendi*, *Arantzazu Mendi*, y *Altuna Mendi* pertenecían a la Naviera Sota y Aznar, mientras que el *Cabo Quilates* pertenecía a la Naviera Ybarra y Cía. Al comienzo de la guerra fueron incautados por la Junta de Defensa de Vizcaya.

<sup>8</sup> También la escuadra naval nacional contribuyó desde el mar en acciones de bombardeo. La provincia de Guipúzcoa, casi toda bajo poder nacional en septiembre de 1936, había sido bombardeada a partir de agosto por la escuadra naval y la aviación nacionales.

<sup>9</sup> Junto con Bilbao y las poblaciones de ambas márgenes de su ría, otras poblaciones vizcaínas como Ochandiano, Durango y Guernica fueron objetivos de la aviación nacional y duramente bombardeadas.

hacer contra ella. Pero si no podían derribar sus aviones, pensaban que debían hacer pagar a otros por ello. Esos otros eran los presos nacionales de los barcos prisión, que sin escapatoria posible, pagarían con sus vidas las afrentas que cometían los de su bando. Y así ocurrió varias veces, que después de un bombardeo de la aviación nacional, grupos de civiles y soldados exaltados, entre los que no faltaban mujeres y responsables políticos y sindicales, se acercaban hasta los márgenes de la ría de Bilbao donde estaban anclados los barcos y gritaban pidiendo la muerte de los presos. Pero estos grupos de exaltados no podían acceder a los buques porque no estaban atracados en los muelles, sino en la ría a una distancia prudencial de las orillas. Y aún así, en el corto periplo de tiempo que los presos nacionales estuvieron encerrados en las prisiones flotantes, se produjeron horribles matanzas y ejecuciones. En los testimonios de presos que sobrevivieron a los barcos prisión, dejan claro que ya conocían las horribles consecuencias que les acarrearía un bombardeo de la aviación nacional<sup>10</sup>. Pero si los grupos de exaltados no consiguieron acceder y asaltar los barcos prisión después de cada bombardeo, ¿cómo se produjeron las conocidas matanzas de presos y quienes fueron sus responsables?

A día de hoy, y como nosotros sustentamos, no se ha investigado a fondo este asunto<sup>11</sup> y se responsabiliza como autores de estas matanzas a los componentes de la guardia de custodia de los presos de los barcos. Estos elementos, algunos con nombres y apellidos, actuaron como auténticos reyes de taifas, torturando y martirizando, y después ejecutando a los acotados, todo de forma selectiva, durante todo el tiempo que funcionaron estas prisiones flotantes, sin la necesidad para ello de que se produjera ningún bombardeo aéreo<sup>12</sup>.

Un hecho histórico iba a cambiar, en principio, la supervivencia de los presos nacionales, y es lo que va a conformar la segunda etapa de la represión republicana vasca. A comienzos de octubre de 1936 se crea el primer Gobierno Vasco, al conceder el ejecutivo republicano el estatuto de autonomía para todo lo que quedaba de territorio vasco en manos republicanas. Bajo la presidencia de José Antonio Agui-

<sup>10</sup> Los supervivientes presos de los barcos prisión fueron trasladados a las cárceles terrestres y sus testimonios, tanto particulares como los recogidos por la Causa General, son coincidentes al afirmar que conocían las consecuencias de los bombardeos nacionales.

<sup>11</sup> AZCONA, José Manuel, *op. cit.*, pp. 35-46.

<sup>12</sup> Las matanzas perpetradas en el barco *Altuna Mendi* fueron las siguientes: un asesinato selectivo el 31 de agosto, veintinueve asesinatos como represalia por bombardeo aéreo el 25 de septiembre y un asesinato selectivo el 21 de octubre. En el barco *Cabo Quilates*: cuatro asesinatos selectivos el 31 de agosto, un asesinato selectivo el 8 de septiembre, un asesinato selectivo el 9 de septiembre, un asesinato selectivo el 20 de septiembre, treinta y cinco asesinatos como represalia por bombardeo aéreo el 25 de septiembre, un asesinato selectivo el 29 de septiembre, tres asesinatos selectivos el 1 de octubre y cuarenta y siete asesinatos como consecuencia del asalto de marineros del acorazado republicano *Jaime I* el 2 de octubre.

A diferencia de lo que sostiene ALCALÁ, César, *Las checas del terror. La desmemoria histórica al descubierto*, Madrid, 2007, los barcos prisión republicanos vascos no funcionaron como tribunales populares donde se enjuiciaba, se sentenciaba y se ejecutaba a los presos.

rre, una de las principales preocupaciones de este nuevo gobierno será salvaguardar la vida de los presos, por lo que paulatinamente, y para que no se vuelvan a producir espeluznantes matanzas de presos en el futuro, estos serán trasladados de nuevo a las cárceles en Bilbao, que estén mejor comunicadas y agrupadas, con una vigilancia controlada en el interior de las mismas por funcionarios de prisiones y en el exterior por agentes de orden público. Entre octubre y diciembre de 1936 se habilitarán, contando con la prisión provincial de Larrinaga, otros tres edificios para albergar a los presos: al lado de la prisión provincial, el albergue para indigentes de la Casa Galera y el convento de monjas de los Ángeles Custodios, y un poco más alejado, el convento carmelita de El Carmelo. De esta forma, y escalonadamente, los presos del *Cabo Quilates* serán trasladados al *Altuna Mendi*; desde este barco, junto con los del *Arantzazu Mendi*, serán repartidos entre las cuatro cárceles terrestres para principios de diciembre de 1936.

## 2. La negociación de los canjes de presos

Pero la finalidad del Gobierno Vasco en relación con los presos nacionales no era la de tenerlos encerrados en barcos prisión ni en cárceles terrestres. En número cercano a los dos mil, hacinados en las celdas, aunque en mejores condiciones que en los barcos, su manutención y su cuidado diarios suponían un gasto muy elevado para las arcas gubernamentales. Por otro lado, de forma unilateral y en un afán de humanizar la guerra, el Gobierno Vasco había comenzado con las gestiones realizadas junto con la Cruz Roja Internacional para canjear a personas separadas de sus familias en territorio enemigo. Su primer paso de esta buena voluntad fue la liberación de las mujeres detenidas en la prisión de Larrinaga, todas ellas nacionales, ya que no hubo más ni en los barcos ni en otras cárceles.

El 11 de octubre debían embarcar, y embarcaron, 130 mujeres, durante la noche y en otra localidad costera alejada de la ría de Bilbao para evitar problemas de orden público, en los destructores *Esk* y *Exmouth* de la Royal Navy británica con destino a San Juan de Luz en Francia<sup>13</sup>. El Gobierno de Franco, en vista del resulta-

<sup>13</sup> El doctor suizo Marcel Junod era el responsable de la Cruz Roja Internacional en España. El 5 de octubre el destructor *Exmouth* le trasladó a Bilbao desde San Juan de Luz. Contaba con los permisos del gobierno republicano y del franquista, así que el 10 de octubre, junto con el capitán de navío Harold Burrough, jefe de la 5ª Flotilla de la Royal Navy para la vigilancia del mar Cantábrico, fueron recibidos por el presidente Aguirre y su gabinete para realizar los preparativos de este canje. GREYTON, Meter, *El factor olvidado. La Marina Británica y la Guerra Civil Española*, Madrid, 1984.

Las mayores simpatías de la Royal Navy en el bando republicano estuvieron siempre dirigidas a los vascos. ROMAÑA ARTEAGA, José Miguel. *Historia de la guerra naval en Euskadi*, Bilbao, 1984, Tomo 3, Capítulo 36, Los destructores de la Royal Navy.

Véase ANASAGASTI, Iñaki, *Marcel Junod. Su mediación ante el Gobierno Vasco y los sublevados durante la Guerra Civil en Euzkadi*, Gobierno Vasco, Vitoria, 2007.

do satisfactorio, accedió a más intercambios y durante las semanas siguientes, hombres, mujeres y niños que se hallaban en terreno enemigo, fueron canjeados<sup>14</sup>.

Animado por la buena disposición franquista, el Gobierno vasco propuso el canje general de detenidos y rehenes. El 3 de diciembre se reunieron en el consulado español de Bayona en Francia, el conde de Torrubia, en nombre y representación del Gobierno de Franco, y el abogado y diputado nacionalista a Cortes por Vizcaya Julio Jáuregui, como mandatario del Gobierno de Euzkadi, para concretar las bases generales del proyecto de canje en la que ambos gobiernos se obligaban a facilitar la salida de su territorio de las mujeres, de los menores de 16 años acompañados de sus padres o que fueran reclamados por éstos, de los varones no beligerantes mayores de 60 años y de los enfermos que lo desearan, y a poner en libertad a todos aquellos que se encontraran detenidos en concepto de rehenes o en cualquier otro concepto que no fuera el de beligerante<sup>15</sup>.

El 17 de diciembre se reunía en consejo el Gobierno vasco para aprobar el convenio del canje y designar a la delegación que partiría el día 20 de diciembre en el destructor británico *Foresight* rumbo a San Juan de Luz para entrevistarse con el responsable de la Cruz Roja Internacional<sup>16</sup>. Se celebraron varias reuniones con el doctor Junod y le fueron mostradas las listas de presos canjeables en Bilbao, que se aproximaban a los dos mil. Pero en la reunión del día de Navidad, el doctor suizo no presentó las listas de presos del bando nacional, así que se le requirió que fuese a Salamanca a buscarlas. La delegación vasca, sin conseguir su propósito, regresó a Bilbao el 27 de diciembre.

Este día era domingo, y muchas personas paseaban por la gran avenida Rusia en la capital de la Montaña, Santander. Pero sobre la una y cuarto de la tarde las sirenas de alarma antiaérea dieron los toques de peligro. Desde los paseos, muelles, jardines y terrazas de los cafés de la ciudad, la población se apresuró a ubicarse en los refugios. Once bombarderos y siete cazas de protección nacionales comenzaron un intenso bombardeo efectuado en dos veces con un corto intervalo de quince minutos, descargando bombas de metralla e incendiarias. Los servicios de protec-

<sup>14</sup> El Liberal, 14 de enero de 1937, BFA/DFB. Entraron en Bilbao: el 16 de octubre 40 niños en el destructor *Escort*, el 15 de noviembre 67 personas en el *Fearless* y 98 en el *Exmouth* (entre ellas, el alcalde de Bilbao, Ernesto Ercoreca), el 2 de diciembre 130 en el *Fearless*, el 5 de diciembre 280 en el *Foresight*, el 11 de diciembre 140 y el 16 de diciembre 210 de nuevo en el *Foresight*. Los destructores británicos desembarcaron a su vez a personas canjeadas en San Sebastián el 30 de noviembre y en San Juan de Luz el 30 de diciembre.

<sup>15</sup> Fundación Sabino Arana, Archivo del Nacionalismo. Documento inédito, BBB-279-3. Se entendía por beligerantes a los que habían cogido armas en la contienda y a los que habían incurrido en delitos con ocasión de ella y se les seguía proceso. También se beneficiaban de este canje los sacerdotes, los deportados y los ocultos. Su realización se llevaría a cabo bajo los auspicios de la Cruz Roja Internacional y barcos de la armada británica efectuarían el transporte.

<sup>16</sup> Euzkadi Roja, 18 de diciembre de 1936, BFA/DFB. Para la realización de este acuerdo el Gobierno vasco designó a los políticos Ercoreca, por los republicanos, Jáuregui, por los nacionalistas, Ortega, por los socialistas, y Trimbom por los comunistas.

ción antiaérea respondieron al ataque. La población de Santander no se lo esperaba. Los dos domingos anteriores la aviación nacional había realizado vuelos de exploración, pero sin bombardear. Por la noche el gobernador general, Ruiz Olazarán, y el comisario general de guerra, Bruno Alonso, dijeron a la prensa y en alocución por radio que lo sucedido obedecía a un plan trazado por los facciosos desde el comienzo de la guerra<sup>17</sup>. Pero no explicaron lo sucedido después del bombardeo. Al igual que lo ocurrido en Bilbao después del bombardeo del día 25 de septiembre, el buque prisión Alfonso Pérez, atracado en los muelles del puerto de la ciudad, y en donde se hacinaban cientos de presos derechistas en sus bodegas, con unas condiciones de vida similares a las de los presos de la ría de Bilbao, fue asaltado por milicianos armados que ocasionaron una matanza al disparar a discreción sus armas y arrojar bombas de mano al interior de las bodegas, para después fusilar a varios supervivientes<sup>18</sup>.

Seguramente la delegación vasca para el canje de detenidos temió por su negociación al enterarse de la matanza de Santander, pero confiaba en que la reunión de Junod en Salamanca superaría este contratiempo, aunque ahora lo urgente era dar cuenta de las gestiones al presidente Aguirre. El 30 de diciembre la delegación se dirigió a San Juan de Luz en un destructor británico que llevaba a bordo mujeres y niños canjeados. El día de año nuevo de 1937 se celebró la primera reunión con Junod, el cual les informó que las autoridades franquistas aceptaban el ofrecimiento de canje del Gobierno Vasco<sup>19</sup> y estimaba que su delegación aportaría el 5 de enero todos los documentos y las listas de detenidos anunciados. La delegación vasca mostró su extrañeza ante esta conducta e informó a Junod que no se firmaría ningún acuerdo sobre canje de detenidos si no se solucionaba el problema de los bombardeos a las poblaciones civiles. Pero en el día señalado ni Junod ni la delegación contraria se personaron en San Juan de Luz. En cambio, el 6 de enero, la delegación escuchaba con estupor las palabras de Junod que les informaba que las autoridades nacionales rehusaban todo acuerdo de canje de presos y población civil porque ello constituía un privilegio para el pueblo vasco, y que no se oponían a un canje general en todo el territorio español pero negociando con el Gobierno republicano.

<sup>17</sup> El Diario Montañés, 29 de diciembre de 1936, Biblioteca Municipal, Santander.

<sup>18</sup> Por el bombardeo fallecieron 64 personas y por el asalto al barco prisión 157 personas. PUENTE FERNÁNDEZ, José Manuel, *Una ciudad bajo las bombas. Bombardeos y refugios antiaéreos en el Santander Republicano (julio 1936-agosto 1937)*. Santander, 2011. En un capítulo se narra el asalto al barco prisión *Alfonso Pérez* y la matanza de los detenidos. BUSTAMANTE QUIJANO, Ramón, *A bordo del Alfonso Pérez*, Madrid, 1939.

<sup>19</sup> Fundación Sabino Arana, Archivo del Nacionalismo, Documento inédito, BBB-279-3.

### 3. La intervención alemana y las medidas extremas

El 23 de diciembre era apresado a cinco millas de la costa vizcaína el buque *Palos*, mercante de nacionalidad alemana, por parte del bou artillado *Bizkaia* de la Flota auxiliar del Gobierno Vasco<sup>20</sup>. Por la tarde el *Palos* atracaba en el muelle de Santurce del puerto exterior del Abra. El 28 de diciembre el Gobierno vasco decidió dejar libre al mercante pero confiscó oficialmente el material de guerra que transportaba y detuvo a un pasajero indocumentado<sup>21</sup>. Pero ya era tarde; el crucero ligero *Koenigsberg* de la armada del III Reich alemán se presentaba a escasas millas del puerto de Bilbao. La detención del mercante *Palos* había causado sensación en los medios políticos germanos<sup>22</sup> y su gobierno alegaba que el apresamiento se había realizado en aguas internacionales, lo que era cierto.

El comandante del crucero alemán entregó en alta mar al comandante del bou *Bizkaia* una nota en sobre lacrado para entregársela “al presidente de Vizcaya”, en la que se le ordenaba en nombre del gobierno del Reich poner en libertad al mercante *Palos*. La respuesta de Aguirre, que parece que no se percataba de la gravedad del incidente, fue contestarle mediante TSH (telegrafía sin hilos) que desde octubre existía un gobierno autónomo en Euzkadi, País Vasco, y que a él era preciso dirigirse, en la persona de su presidente, para toda reclamación<sup>23</sup>. Después de intercambiar varios mensajes, el mercante *Palos* fue liberado sin el material de guerra y sin el pasajero, y escoltado por los bous artillados vascos hasta el límite de las aguas jurisdiccionales, donde le esperaba el crucero alemán. Pero una vez situado el *Palos* a buen recaudo, y comprobado que no se había puesto en libertad al pasajero y la carga del barco, la marina de guerra alemana del almirante Raeder ordenó al *Koenigsberg* intensificar sus medidas en aguas del Cantábrico, al aprobar Hitler el apresamiento de mercantes republicanos como la opción menos grave en represalia al asunto del *Palos*<sup>24</sup>.

Pero a las represalias anunciadas por el Reich alemán, se iban a sumar las del bando nacional con el anuncio de Franco a todos los países de que, a partir del 28

<sup>20</sup> Un bou era un barco de altura para la pesca de bacalao (bacaladero). Alejo Bilbao, comandante del bou *Bizkaia*, relata el apresamiento en sus *Apuntes sobre la guerra en el Mar Cantábrico*, FSA, Archivo del Nacionalismo, Bilbao, 2002.

<sup>21</sup> El material consistía en aparatos portátiles de radiotelefonía de campaña y 2.500 kilos de celuloide en placas para proyectiles de campaña. El pasajero era el conde de Santa Lucía. El fotógrafo David Chim Seymour, en Bilbao por aquellas fechas, tomó numerosas fotografías sobre el asunto, algunas aparecidas en lo que se conoce como *La maleta mejicana*.

<sup>22</sup> CNT del Norte del 29 de diciembre de 1936, BFA/DFB. El límite de las aguas internacionales estaba a tres millas de la costa, pero el *Palos* fue apresado a cinco millas.

<sup>23</sup> Euzkadi Roja del 29 de diciembre de 1936, La Gaceta del Norte y El Liberal del 30 de diciembre de 1936, BFA/DFB. También en ROMAÑA ARTEAGA, José Miguel. *Historia de la guerra naval en Euzkadi*, Bilbao, 1984, Tomo 3, p. 803.

<sup>24</sup> MORENO DE ALBORÁN Y DE REYNA, Fernando y Salvador. *La guerra silenciosa y silenciada. Historia de la campaña naval durante la guerra de 1936-39*, Madrid, 1998, Tomo 2, p. 994, nota 122, Intervención naval alemana en la guerra civil española según los archivos alemanes.

de diciembre, el bloqueo marítimo de los puertos españoles republicanos sería completo, especialmente en los puertos de Bilbao, Gijón y Santander, donde habría absoluta imposibilidad de arribar, impidiendo de esta forma su aprovisionamiento<sup>25</sup>. Así, el 1 de enero de 1937 el mercante británico *Blackhill*, que navegaba desde Bayona en Francia hacia Santander, fue perseguido y atacado por cuatro bous franquistas frente a la costa vasca, siendo rescatado por el destructor republicano *José Luis Díez*. El *Blackhill* siguió su ruta hacia Santander, pero frente a la localidad de Santoña fue detenido por el crucero *Koenigsberg*, al confundirlo con un mercante republicano. El buque alemán, después de registrar al mercante británico y ávido de presas, interceptó entre Bilbao y Santander al mercante republicano *Sotón*. Después de abordarlo y reclamar la presa en represalia por el asunto del *Palos*, el *Sotón* fue obligado a dirigirse a un puerto nacional, pero intentó escapar y embarrancó en Santoña. El crucero alemán se retiró después de dispararle dos cañonazos.

La alteración en Bilbao era patente. Después de la llegada precipitada del *José Luis Díez* en ayuda del *Blackhill*, el presidente Aguirre, de acuerdo con el jefe de las Fuerzas Navales del Cantábrico, tomó la decisión de adoptar medidas extremas, y ordenaron a sus submarinos C-2 y C-5, los únicos de bandera republicana en todo el Cantábrico y con base en Bilbao, que se mantuvieran cerca de Santoña a la expectativa y caso de que buque mercante o plaza fuese cañoneada, procedieran inmediatamente al torpedeamiento del buque alemán agresor. Al día siguiente un telegrama al Jefe de Hidroaviones de Santander dejaba claro que la medida a tomar era la caza del *Koenigsberg*, al ordenar que el mayor número posible de hidros esperase órdenes de salida para volar sobre Santoña bajo la protección de aviones de caza, y bombardear al crucero alemán, si fuera preciso<sup>26</sup>.

Mientras la prensa internacional mostraba su indignación por la provocación de la armada hitleriana, Anthony Eden, ministro de Negocios Extranjeros británico, precisaba que Alemania tenía que darse cuenta de las provocaciones a que estaba dando lugar por su incomprensión de la situación internacional<sup>27</sup>. Sobre las once de la mañana del domingo 3 de enero, tres bous de la marina vasca en funciones de vigilancia en la costa vizcaína observaron la llegada del crucero *Koenigsberg* a gran velocidad hasta el límite de las aguas jurisdiccionales; el comandante del bou *Bizkaia*, el mismo que apresó al mercante *Palos*, advirtió al crucero mediante banderas que si seguía avanzando, sería hundido. El *Koenigsberg* dio media vuelta y desapa-

<sup>25</sup> Euzkadi Roja del 27 de diciembre de 1936, BFA/DFB. Aparte del bloqueo marítimo y del bombardeo de Santander, la flota nacional bombardeó el puerto del Musel en Gijón. Gretton y los hermanos Moreno de Alborán y Reyna coinciden al afirmar que los mandos nacionales no deseaban que los intercambios de personas interfirieran con estas operaciones militares.

<sup>26</sup> El 2 de enero la agencia norteamericana Associated Press informó desde Bilbao a Nueva York: "Extremes measures were ordered by the Spanish Basque government in reply to the shelling of the Spanish freighter Soton by the German cruiser Koenigsberg (above). The German foreign office said the incident was in retaliation for the detention of the German freighter Palos by Spanish naval forces".

<sup>27</sup> Euzkadi Roja y El Liberal del 3 de enero de 1937, BFA/DFB.

reció por el oeste para no regresar jamás<sup>28</sup>. Pasadas las tres de la tarde las sirenas de alarma de Bilbao avisaron de la inminente llegada de aviones enemigos. Tres patrullas de trimotores Junkers JU-52 alemanes con escolta de cazas bombardearon zonas fabriles de ambas márgenes de la ría de Bilbao. La población civil sufrió un muerto y ocho heridos.

#### 4. Las matanzas del 4 de enero de 1937

*Nadie sabe porque tuvo que ocurrir el día 4 de enero. No parecía haber una razón especial. El frente estaba totalmente estático y Franco no tenía intenciones de atacar Bilbao hasta dos meses y medio después. Fue un raid aéreo sin ningún objeto, un acto sin continuidad. Pero el climax fue mucho más horrible que si formara parte de la tragedia más diestramente escrita y como una lección práctica de la nueva mystique del aire<sup>29</sup>.*

El bombardeo aéreo del 4 de enero fue similar al del día anterior: la misma hora de ataque (tres de la tarde), parecido número de aparatos nacionales (22) y los mismos objetivos. Las bajas entre la población civil no fueron elevadas (cinco muertos y varios heridos), igual que los daños causados en zonas fabriles, aunque numerosos edificios civiles de Bilbao sufrieron graves desperfectos. Pero en este segundo ataque, aparte del aviso de las autoridades a la población civil de la presencia de aviones enemigos, la aviación republicana estaba en alerta y varios aparatos despegaron y lograron abatir un trimotor Junkers alemán. De sus seis ocupantes, cuatro perecieron y dos lograron lanzarse en paracaídas. Uno de estos cayó en las afueras de Bilbao y fue hecho prisionero y conducido de inmediato al hotel Carlton, sede del Gobierno Vasco, lo que le salvó la vida<sup>30</sup>.

El otro componente de la tripulación fue a caer en una zona de Bilbao muy cercana a los barrios altos, así conocida esta zona bilbaína conflictiva y de vida alegre desde hacía décadas, y en donde se concentraba un alto porcentaje de población proletaria con mucha presencia anarquista, comunista y socialista. Grupos armados de personas pistola en mano, entre los que no faltaban mujeres, salieron en busca del aviador y le dispararon, para luego lincharlo cuando estaba moribundo.

<sup>28</sup> Ya en el puerto del Abra, el comandante del bou *Gipuzkoa*, asombrado por la decidida postura de Alejo Bilbao ante el crucero alemán, le dijo que estaba loco por atreverse a amenazar al *Koenigsberg*. Bilbao le respondió con una sonora carcajada. ROMAÑA ARTEAGA, José Miguel. *Historia de la guerra naval en Euskadi*, Bilbao, 1984, Tomo 3, pp. 816-817.

<sup>29</sup> STEER, George Lowter, *El árbol de Guernica*, 1963. Capítulo 8. Traducido del inglés por Eusko Gaztedi-Resistencia Vasca. Tenemos que aclarar que Steer llegó a Bilbao en abril de 1937, pero su obra sigue siendo a día de hoy una fuente primaria de gran valor, aunque debería ser objeto de una profunda revisión.

<sup>30</sup> Era Kart Gustav Schmidt, radiotelegrafista del Junkers, y fue entrevistado por la reportera anarquista Cecilia G. de Guilarte. TABERNILLA, Guillermo y LEZAMIZ, Julen, *Cecilia G. de Guilarte reporter de la CNT*, Bilbao, 2007, pp. 97-124.

Su cuerpo fue colocado en una angarilla, después de ser arrastrado salvajemente por varias calles. Los pocos agentes de orden público que presenciaban el espectáculo, fueron incapaces de parar a aquella turba de cuatro mil personas dirigida por milicianos perfectamente pertrechados<sup>31</sup>.

Pasaban de las cuatro de la tarde cuando la manifestación logró llegar al centro de la ciudad, con el aviator como trofeo, hasta el edificio de la Sociedad Bilbaína que ocupaba la consejería de Gobernación del Gobierno Vasco. Su consejero Monzón dirigió unas palabras a los manifestantes desde un balcón y les invitó a disolverse, no sin antes haber distribuido sus fuerzas de orden público, cuya comisaría se encontraba detrás del edificio de Gobernación, en distintas bocacalles en previsión de incidentes. Pero como ya había ocurrido en ocasiones anteriores después de bombardeos aéreos enemigos, la población civil, que no se conformaba con las palabras de un político, ansiosa de vengarse, clamaba y pedía la cabeza de los presos nacionales<sup>32</sup>. A la consejería de Gobernación empezaron a llegar noticias cada vez más alarmantes de una manifestación de cinco mil personas armadas que se dirigían a las cárceles que albergaban a los presos. Cundió el nerviosismo en Gobernación y se acordó el rápido envío de fuerzas para reforzar la vigilancia de las prisiones, solicitando de la consejería de Defensa el envío de los batallones de infantería de que se dispusieran. Monzón estaba intranquilo y decidió ir a las cárceles para intentar apaciguar los ánimos de los manifestantes. Solicitó al consejero de Obras Públicas, el comunista Astigarrabia, y al consejero de Asistencia Social, el socialista Gracia, que le acompañasen. Desde Defensa se le comunicó que un batallón de la UGT se dirigía a las cárceles y que se había requerido la presencia también de comandantes de distintos batallones que impusieran su autoridad.

#### 4.1 Cárcel provincial de Larrinaga

Con una población penal muy superior a la reglamentaria por la llegada de los presos desde los barcos prisión en los dos últimos meses, y advertidos de que cualquier bombardeo de la aviación nacional serviría de pretexto para crueles represalias, *las cuatro cárceles bilbaínas constituían una gran zozobra moral por la incertidumbre que sobre nuestras vidas teníamos los presos, sujetos en todo momento a la amenaza de un asalto que reprodujera las matanzas llevadas a cabo en los barcos*<sup>33</sup>.

<sup>31</sup> Era Adlof Hermann. TABERNILLA, Guillermo y LEZAMIZ, Julen, *op. cit.* pp. 97-124.

La cifra de personas viene recogida en el informe inédito que se elaboró cinco días después de los sucesos, solicitado por el presidente Aguirre. Causa General, Caja 1333, exp. 3.

<sup>32</sup> La alocución del consejero Monzón fue recogida por el diario Euzkadi, órgano periodístico del PNV, del 5 de enero. Días antes de los bombardeos, el 29 de diciembre, aparecía en CNT del Norte la noticia sobre el bombardeo de Santander y un artículo titulado *Hay que matar para poder vivir*, BFA/DFB.

<sup>33</sup> Testimonio de Julián Mansuri Echevarría, preso en Larrinaga. Causa General, Caja 1333, exp. 3.

Sobre las cinco de la tarde la manifestación subía por la cuesta de Zabalbide procedente de los barrios altos y del casco viejo de Bilbao. Los primeros grupos de la manifestación, milicianos y civiles de ambos sexos, asaltaban la prisión provincial de Larrinaga, la primera de su recorrido, al dejarles la entrada libre el vigilante del rastrillo exterior. Los primeros asaltantes llegaron hasta el segundo rastrillo, donde el encargado de su custodia les hizo entrega de la llave, faltando ambos vigilantes a la consigna de impedir el acceso a persona ajena y de no entregar la llave a quién no fuera funcionario o autoridad<sup>34</sup>. Las mujeres no entraron en la prisión pero animaban desde fuera a los asaltantes sin uniformes pero armados con pistolas, revólveres, pistolas ametralladoras y bombas de mano. Guiados por varios líderes que caldeaban los ánimos, los asaltantes dedicaron casi un cuarto de hora a examinar los libros de registro de los presos para determinar cuales debían de ser fusilados y cuales no, seleccionando de esta forma a sus víctimas, ya que supieron de alguna forma que en la sala 3ª de la galería 1ª del piso principal, se encontraban reclusos gran número de guardias civiles<sup>35</sup>. Recorriendo los pasillos de la prisión los asaltantes, en grupos de cinco o seis, mataban a los presos que sorprendían en las galerías y a los que se alojaban en las celdas. *Entraron en la enfermería y bárbaramente fueron sacrificados catorce o quine enfermos y heridos, la totalidad de los pacientes. Para cometer tan horrible hecho sacaron de las camas a las víctimas, no obstante haber algunos gravemente enfermos, y los asesinaron en el patio de la cárcel.* La carnicería duró casi tres horas. Los cadáveres eran despojados de su dinero, tabaco y joyas. Algunos asaltantes se dedicaron a desvalijar las celdas y el economato, y entregaban los objetos robados a las mujeres que esperaban fuera. Los funcionarios de la prisión se dedicaron a curar a algunos heridos, pero fue tal el ensañamiento que a varios de ellos fue imposible identificar<sup>36</sup>. La primera de las matanzas en las cárceles de Bilbao terminó con la vida de cincuenta y cinco personas<sup>37</sup>.

<sup>34</sup> Auto de procesamiento con fecha 16 de marzo de 1937 correspondiente a los sucesos de la prisión de Larrinaga, Juzgado Especial de la Consejería de Justicia del Gobierno de Euzkadi. Este auto se encuentra por duplicado tanto en la Causa General, Caja 1333, exp. 3, como en la Sección Político Social Madrid del Centro Documental de la Memoria Histórica, Salamanca.

<sup>35</sup> Los dos principales cabecillas, el capitán de la 1ª compañía del batallón Malatesta de la CNT, Román Romaniega y el capitán del batallón Castilla de las JSU, Daniel Losada, junto a ocho milicianos y tres vigilantes de la prisión, fueron procesados por los delitos de sedición, homicidio y lesiones con motivación político-social, robo y falta de resistencia a la sedición en el auto de procesamiento del Juzgado Especial. Causa General, Caja 1333, exp. 3.

<sup>36</sup> Testimonios de Arsenio Ordea García, Manuel Vara Correa, Ramón Prieto Pérez, Rufino Silvan González, Eduardo Lastagaray García, Julián Mansuri Echevarria y Luis Uriarte Ortega, presos en Larrinaga, Causa General, Caja 1333, exp. 3. Documentos inéditos publicados en La Gaceta del Norte de 2 de enero de 1938, El Correo Español de 4 de enero de 1938 y La Nueva España de 4 de enero de 1938, BFA/DFB.

<sup>37</sup> Tanto las autoridades republicanas vascas como posteriormente las franquistas realizaron varios listados de víctimas, pero el cómputo más exacto de personas asesinadas en las cárceles de Bilbao lo aportó en 1945 el presbítero José Echeandía en su obra *La persecución roja en el País Vasco*. Ver Anexo.

#### 4.2 Convento de El Carmelo

Mientras se realizaba el asalto a Larrinaga, un reducido grupo de doce individuos armados se personó en el convento de El Carmelo, con la intención de tomarlo por la fuerza. Al percatarse de que su exiguo número no bastaba para asaltarlo, se marcharon hacia Larrinaga en busca de refuerzos y regresaron quince minutos más tarde con un grupo armado más numeroso. Los vigilantes exteriores les abrieron las puertas, pero lo que ocurrió en este convento, conocido como la defensa de El Carmelo, no tiene parangón respecto a lo ocurrido en las restantes cárceles. En él se había albergado a un número de presos excesivo, casi un millar y medio, procedentes de los barcos prisión *Altuna Mendi* y *Arantzazu Mendi*, muchos de ellos jóvenes y otros del estamento militar. Esta conjunción de factores, a lo que se unió el estar ya avisados con el primer intento de asalto a la cárcel, provocó una rápida reacción en los presos que *cerramos todas las puertas de las celdas e improvisamos barricadas con colchones y catres para parapetarnos. Como armas para nuestra defensa utilizamos ladrillos, botellas de cristal llenas de agua y bombillas*. De esta forma, cuando los asaltantes armados recorrieron el interior del convento, se encontraron con una férrea defensa que impidió una matanza de presos, falleciendo siete de ellos<sup>38</sup>. Los asaltantes, viendo que aquello no iba a ser como en Larrinaga, se dedicaron al saqueo e intentaron incendiar el convento, sin conseguirlo.

#### 4.3 Convento de Los Ángeles Custodios

La mayor matanza perpetrada en las cárceles de Bilbao no fue obra de la turba armada que asaltó Larrinaga y El Carmelo. Cuando la consejería de Gobernación solicitó ayuda a la de Defensa, el único batallón en condiciones de actuar y que podía presentarse con rapidez en las cárceles era el batallón Asturias, nº 7 de la UGT. Con su cuartel en la Universidad de Deusto, esta unidad descansaba de su desafortunada actuación durante la batalla de Villarreal, en la cual sufrió serios reveses. Sobre las cinco y cuarto de la tarde salía su segunda compañía pertrechada con la consigna de restablecer a toda costa el orden y expulsar de las prisiones a los asaltantes. A su llegada a los Ángeles Custodios, habilitado como cárcel y hospital, el capitán ordenaba a su primera sección que acordonara la prisión y la calle. Pero el teniente, el sargento, los tres cabos y los treinta y dos milicianos desobedecieron la orden y entraron al interior de la prisión, juntándose con grupos de asaltantes que ya habían accedido antes al huir los guardias de vigilancia sin ofrecer la mínima resistencia<sup>39</sup>. *Empezaron por el piso bajo, asesinando a los presos dentro de sus mismas*

<sup>38</sup> Testimonios de Ramón Barquín Lequerica, Wolfango Rodríguez España, Manuel Martínez Carrasco, Ramón Robredo Bareño, Marcial del Busto Aguirre, Joaquín Leza Corella y Juan Angulo Zaldúa, presos en El Carmelo, Causa General, Caja 1333, exp. 3. Documentos inéditos publicados en La Gaceta del Norte de 2 de enero de 1938, El Correo Español de 4 de enero de 1938 y La Nueva España de 4 de enero de 1938, BFA/DFB. Ver Anexo.

<sup>39</sup> Auto de procesamiento con fecha 16 de marzo de 1937 correspondiente a los sucesos de la prisión Ángeles Custodios, Juzgado Especial de la Consejería de Justicia del Gobierno de Euzkadi. Causa

*celdas, pero cambiando después de sistema, optaron por seguir fusilándolos de cinco en cinco, en un patio inmediato a la puerta de entrada, en medio de los mayores insultos, burlas y groserías.* Los presos moribundos, en su mayoría enfermos de gravedad y de edad avanzada, eran rematados en el suelo. La orgía de sangre terminó cuando aparecieron los consejeros Monzón, Astigarrabia y Gracia, que obligaron a los milicianos a deponer su actitud sobre las ocho de la noche, pero les mantuvieron de vigilancia hasta el día siguiente, dedicándose a saquear los cadáveres de los fallecidos. La mayor matanza en las cárceles de Bilbao terminó con la vida de ciento nueve personas, de un total de casi ciento noventa que habilitaban en esta prisión<sup>40</sup>.

#### **4.4 La Casa Galera**

Esta cárcel, habilitada anteriormente para personas que imploraban la caridad pública, fue asaltada sobre las seis y media de la tarde por el resto de milicianos de la segunda compañía del batallón Asturias. El jefe de la prisión no pudo impedir la entrada de esta fuerza armada, ya que un guardia de la misma abrió las puertas a los milicianos. Pero lo que sí pudo hacer fue abrir una puerta trasera por la que lograron escapar algunos presos en dirección a las calles laterales. Los demás presos no tuvieron esa suerte *y la matanza comenzó, empezando por los reclusos en la sala nº 2, luego los de la sala nº 1 y por último los de la sala nº 3, que fueron bajados de dos en dos y conducidos al patio para ser fusilados. Los presos, que suplicaban que no les matasen, pidiendo gracia, eran colocados en masa frente a un grupo de doce milicianos que dispararon contra ellos. Después eran rematados.* Los asaltantes, al igual que había ocurrido en las demás cárceles, se preocuparon de su botín, llevándose a cabo un saqueo de los efectos personales de los presos, que eran abundantes porque lo tenían todo preparado y en maletas cerradas para el canje que se decía que se iba a efectuar de un momento a otro. El jefe de la prisión vería al día siguiente dedos arrancados de los muertos para poderles despojar de sus anillos<sup>41</sup>.

Poco antes de las nueve de la noche terminó la masacre. En el patio de la cárcel se amontonaban los cadáveres. La última matanza terminaría con la vida de

---

General, Caja 1333, exp. 3. El teniente, el sargento, los tres cabos y los treinta y dos milicianos de la 1ª sección de la 2ª compañía del batallón UGT Nº 7, fueron procesados por los delitos de sedición, homicidio y lesiones con motivación político-social, robo y abandono de servicio. El cabo y los diez guardias de vigilancia fueron procesados por el delito de abandono de servicio.

<sup>40</sup> Testimonios de Pablo Ondiz Aresti, Pedro Alcántara García, Ignacio Carreño Hernández, Ángel Esteban Erinzuela, Enrique Jiménez y Francisco Ayuso Uriarte, presos en Los Ángeles Custodios, Causa General, Caja 1333, exp. 3. Documentos inéditos publicados en La Gaceta del Norte de 2 de enero de 1938, El Correo Español de 4 de enero de 1938 y La Nueva España de 4 de enero de 1938, BFA/DFB. Ver Anexo.

<sup>41</sup> Testimonios de Alberto Villate Salazar, Antonio Barona y Miguel Larrañaga, presos en la Casa Galera, Causa General, Caja 1333, exp. 3. Documentos inéditos publicados en La Gaceta del Norte de 2 de enero de 1938, El Correo Español de 4 de enero de 1938 y La Nueva España de 4 de enero de 1938, BFA/DFB. Ver Anexo.

cincuenta y tres personas, quedando heridos graves unas quince, de un total de setenta y cinco.

## 5. Las responsabilidades

El asesinato de presos de las cárceles gubernamentales vascas del 4 de enero de 1937 ha supuesto la mayor masacre de personas en la historia de la ciudad de Bilbao. Doscientos veinticuatro presos murieron en poco más de cuatro horas de matanza y en las horas posteriores como consecuencia de sus mortales heridas. Otras muchas personas tardarían meses en curar estas, quedando con defectos y deformidades. En los días siguientes a los lamentables sucesos de las cárceles, el Gobierno republicano vasco procuró mantener una estrategia diseñada a la perfección para ocultar con todos sus medios la responsabilidad principal que tenía como garante en la salvaguarda de los presos nacionales. Lo primero que hizo fue cambiar la vigilancia exterior de las prisiones, con guardias de su entera confianza, pasando a encomendar esta vigilancia a la Policía Ertzaña, recién creada con el estatuto de autonomía. Se suprimieron las visitas a los presos hasta el día 20 de enero, consiguiendo así el tiempo necesario para evitar filtraciones y comentarios por parte de los familiares y organizar de nuevo las cárceles, que pasarían semanas después de cuatro a dos, al cerrarse definitivamente la Casa Galera y los Ángeles Custodios<sup>42</sup>.

Otro ejemplo de este ocultamiento de los asaltos a las cárceles fue el silencio sepulcral de los medios de comunicación, sobre todo del principal de todos ellos, la prensa escrita. Los periódicos diarios desviaron la atención de sus lectores sobre este tema con el asunto de la no intervención y la ayuda alemana a los franquistas<sup>43</sup>.

Días más tarde, en una nota aparecida el 15 de enero en varios rotativos, el unánime Gobierno vasco, en otro cambio de estrategia estudiado a la perfección, culpaba a los fascistas diciendo *estar decidido a cortar de raíz todo intento de perturbación, que si en otras circunstancias no es admisible, en éstas, de necesaria unidad ante el enemigo común, constituye un verdadero delito. Es de extrañar la singular coincidencia de que hace cinco o seis días vengan las radios facciosas primero anunciando y más tarde señalando perturbaciones de orden público en el territorio sujeto a la jurisdicción del Gobierno Vasco. El Gobierno, en posesión de datos muy singulares, lógicamente considerará faccioso a todo aquel que intente perturbar el orden público, para lo cual, además de las medidas adoptadas por el*

<sup>42</sup> Euzkadi Roja de 5 de enero de 1937, BFA/DFB.

<sup>43</sup> Las únicas referencias periodísticas se recogen sólo el día 5 de enero y hablan del bombardeo aéreo. En noticia recogida en Euzkadi del 8 de enero de 1937, el consejo del Gobierno vasco dice que no tiene nada de interés que ofrecer a la prensa. En noticia recogida en Euzkadi Roja del 8 de enero de 1937, se presenta oficialmente la Policía Motorizada en su cuartel del centro de Bilbao con la presencia de toda la plantilla de las consejerías de Gobernación y Justicia, dando una imagen de normalidad, BFA/DFB.

*Departamento de Gobernación, se han transmitido determinadas instrucciones y referencias al Departamento de Defensa, que obrará en consecuencia y sin miramientos de clase alguna, si a su jurisdicción pudiera competir, con quienes participen en hechos de esa índole*<sup>44</sup>.

Pero el Gobierno vasco no dejaba cabos sueltos, y de cara a su política exterior, invitó a finales de enero a la representante de la Sociedad de Naciones, Madame Malaterre, a visitar Bilbao, en un acto protocolario cuya intención era el de continuar con el canje de presos, al haber roto los nacionales todas las negociaciones por el motivo de las matanzas de las cárceles.

Para finalizar con este asunto de las matanzas en las prisiones, la consejería de Justicia del Gobierno vasco, una semana después de lo ocurrido, abrió una investigación incoando expedientes para depurar responsabilidades, con un juez especial nombrado expresamente para ello, Julio Jáuregui<sup>45</sup>. En marzo, como resultado de las diligencias realizadas para el esclarecimiento de los hechos, este juez había dictado autos de procesamiento y prisión contra sesenta y un individuos comprometidos en los sucesos ocurridos sólo en las prisiones de Larrinaga, trece procesados, y Ángeles Custodios, cuarenta y ocho procesados, pero no en El Carmelo y Casa Galera, sin conocerse a día de hoy el motivo, ya que a la entrada en Bilbao de las tropas nacionales, el 19 de junio, la investigación se había diluido en la guerra<sup>46</sup>.

La matanza de los presos en las cárceles también supuso un duro enfrentamiento entre el presidente Aguirre y los responsables del PNV, su partido político, que pidieron la dimisión del consejero Monzón por no haber previsto las consecuencias del bombardeo y no aumentar la vigilancia en las prisiones. Pero el rechazo de Aguirre ante esta solicitud de dimisión de Monzón debido a la amistad que les unía desde hacía años, hizo que los nacionalistas cerraran filas por el bien común de todos. El 27 de enero el ministro republicano sin cartera Manuel Irujo, nacionalista vasco, enviaba desde Valencia el siguiente telegrama al presidente Aguirre: *Me dijiste que en últimos sucesos cayeron Diez pero diario Navarra trae relación nominal caídos citando cárceles. Procurad vigilar espionaje y no me engaños otra vez. Irujo*<sup>47</sup>.

Pero, más allá de los protagonistas siniestros que realizaron los asesinatos, hay que hablar aquí de los responsables políticos de la represión contra prisioneros políticos en el País Vasco durante su estructuración administrativa republicana. Desde julio de 1936 hasta octubre de ese año, fue José Echevarría Novoa, gobernador civil de Vizcaya, quien lideró tanto la defensa de este territorio como todo lo concerniente a seguridad, orden público y prisiones. En octubre de 1936 se crea el primer Gobierno de Euzkadi con José Antonio Aguirre, nacionalista vasco, como presidente (lehendakari). En este nuevo ejecutivo local las cuestiones de orden público pasaron

<sup>44</sup> Euzkadi Roja de 15 de enero de 1937, BFA/DFB.

<sup>45</sup> Euzkadi de 12 de enero de 1937, BFA/DFB.

<sup>46</sup> El Liberal, 17/03/37, BFA/DFB.

<sup>47</sup> FSA, Archivo del Nacionalismo, Fondo Irujo. Telegrama del 27 de enero de 1937.

a la consejería de Gobernación, militante, asimismo, de su mismo partido y que estuvo presidida por Telesforo Monzón. En ambos mandatos no se respetaron como se pretendía los derechos humanos más elementales, haciendo uso de los postulados de la Sociedad de Naciones y de la Cruz Roja Internacional sólo en el caso del canje de los presos en un intento de dignificar la guerra, si es que esto es posible alguna vez. En el País Vasco, al igual que en el resto de España, los métodos más siniestros también fueron utilizados para eliminar al enemigo político<sup>48</sup>.

## ANEXO

Según el listado de ejecutados en las cárceles de Bilbao confeccionado por el presbítero José Echeandía en base a la filiación política de los mismos, y que adjuntamos a continuación, hemos realizado el siguiente porcentaje:

Carlistas:	97 (43,30%)	Sin filiación política:	54 (24,10%)
Monárquicos:	29 (12,94%)	Albiñanistas:	1 (0,44%)
Falangistas:	16 (7,14%)	CEDA:	1 (0,44%)
Acción Popular:	7 (3,12%)	Integristas:	1 (0,44%)
Requetés:	7 (3,12%)	Presbíteros:	8 (3,57%)
Unión Patriótica:	3 (1,33%)		

### Larrinaga

Domingo Alonso Rueda, ?-Juan Arriola Beristain, ?-Joaquín Brena Ortiz, Monárquico-Rafael Caamaño Touchard, Carlista-Eligio Calleja González, Carlista-José Antonio Canda Landaburu, Falangista-Luis Checa Toral, Monárquico-Emilio Diego Merino, ?-Marcos Echeita, Falangista-Ignacio Echevarria Elorza, Carlista-Primitivo Espejo Osante, Carlista-Antonio Galíndez Eguillor, Monárquico-José García Cobos, Carlista-Manuel García Temiño, Carlista-José Goicoechea Aguirrechu, Carlista-Luis Goicoechea Latasa, ?-José Gómez Obregón, Falangista-Francisco González-Camino Aguirre, Carlista-Constantino González Llanos, ?-Eduardo Gordo Amézola, Carlista-Leoncio Goyenaga Butuón, Carlista-Lino Guantes Miguel, ?-Víctor Imaz Usategui, Carlista-José Ramón Isasi Aldama, Falangista-Ángel Jara Carrillo, Acción Popular-Ricardo Lorenzo Crespo, Carlista-Fernando Llaseras Adán de Yarza, Falangista-Isaac Llorente Eciolaza, Monárquico-José Martín Sagredo, ?-

<sup>48</sup> Un año más tarde, en 1938, Aguirre escribió que *el Gobierno Vasco no permitió ninguna clase de actividad fuera de su control y dirección. En esta forma preparó una retaguardia de guerra que ha sido alabada por visitantes extranjeros principalmente, y que tanto contribuyó en el extranjero a contrarrestar la propaganda adversa basada en el pillaje, el asesinato y el incendio atribuidos a la República, a quien acusaban de incapacidad ante los excesos de las masas excitadas.* EL INFORME DEL PRESIDENTE AGUIRRE AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA, *Sobre los hechos que determinaron el derrumbamiento del Frente del Norte (1937)*, Bilbao, 1978, p. 25.

Francisco Martínez Aguilar, ?-José Ramón Martró Centenera, Albiñanista-José Luis Moguejo Rebollo, ?-Pedro Molinuevo Izaguirre, Falangista-Paulino Muñoz López, Acción Popular-Juan Olavarieta Bengoechea, Carlista-Rafael Olazábal Yhon, Carlista-Santiago Pedro García, ?-Santiago Pérez García, ?-Rogelio Puente San Juan, Falangista-Juan Rodet Villa, Falangista-Sotero Rodríguez Rodríguez, Falangista-Ramón San Emeterio Herrero, Monárquico-Pedro San Martín Salazar, Carlista-Ramón Sebastián Iranzo, Monárquico-Félix Segovia Galán, Falangista-Silvino Tarrero Gutiérrez, Carlista-Eugenio Torresagasti Rodríguez, ?-Miguel Unamuno Ereñaga, Presbítero, Carlista-Ramón Urbistondo Zavilde, ?-Felipe Velasco Sáez, Unión Patriótica-Juan Zabala Erleaga, Requeté-José Zabalza Urbe, Carlista-Lázaro Zubiaurre Elustondo, Requeté-Juan Zubizarreta Unamuno, Requeté-Emilio Zuluaga Iturbe, Carlista.

### **El Carmelo**

José Bermúdez Bermúdez, Falangista-Joaquín Díaz Romero, Monárquico-José Joaquín Loinaz, Carlista-Víctor Murga Álava, Carlista-Andrés Razquin Marín, Requeté-José María Sasieta, ?-Luis Uria Sasieta, ?

### **Los Ángeles Custodios**

Esteban Abasolo Ibarguchia, ?-Carlos Acha Aldecoa, Presbítero-Joaquín Adán Satué, Acción Popular-Zoilo Aguirre Elorduy, Presbítero-Domingo Aldecoa Apoita, Carlista-Ricardo Álvarez Espejo, Monárquico-Ángel Allende Castaños, Presbítero-Leto Andechaga Bilbao, Carlista-Gabriel Araistegui Múgica, Carlista-José Antonio Aramburu Aristimuño, ?-Javier Arellano Dihinx, Requeté-José María Arellano Dihinx, Requeté-Ignacio Aristizabal Echevarria, Carlista-Eusebio Aruabarrena Azcue, Carlista-Fidel Arrien Guerequiz, Presbítero-Juan Arroyo Medina, ?-Luis Astrain Mongelos, Carlista-Julián Azcarraga Barrutia, Carlista-Antonio Azpiri Iriondo, Presbítero-José Aztiria Zabala-Anchieta, Carlista-Francisco Bascaran Arrillaga, Monárquico-Fabián Basozabal Arruzazabala, Carlista-Félix Basozábal Arruza-Zabala, Presbítero, Carlista-Martín Carballo Michelena, ?-Francisco Carrere Azcarreta, Presbítero-Carmelo Castillo Unda, Carlista-Julián Castro Landaia, Monárquico-Ramón Comas Pérez, Carlista-Ángel Cortés Temido, Carlista-Pedro Cortés Temiño, Carlista-José Cubillas Urruticoechea, Acción Popular-Doroteo Doulo Irujo, Canónigo, Monárquico-Martín Echevarria Olavaria, Presbítero, Carlista-Pedro Eguilleor Atteridge, Monárquico-Bernardo Elío Elío, Carlista-Ignacio Empan Zabala, Carlista-Nicolás Escauriaza Fabre, Monárquico-Francisco Estenez García, Carlista-Saturio Eyarra Casio, Carlista-Juan Martín Ezcurdia Lizaso, Carlista-Néstor Fernández Manzanos, Monárquico-Julio Gallego Sánchez, Carlista-Pío Garate Aguirregomezcorta, Carlista-Cesáreo Garate Urizar, Carlista-Rafael Garayalde Lecuona, Requeté-José García Aznar, ?-Fernando García Ugalde, Carlista-Antonio Garmendia Amenabarre, ?-José Gavilán Díez, ?-José Manuel Gavilán Pla, Monárquico-Fernando Gómez Arteché, ?-Mariano Gómez Martínez, Carlista-Ramón Gómez Pérez, ?-Adolfo González de Careaga Urquijo, Monárquico-Juan Ramón González Olaso, Unión Patriótica-Eugenio González Piqueras, Carlista-Máximo Gutiérrez Gutiérrez, Carlista-Antonio Ibáñez Ongaiz, Carlista-Benito Inchaurrendieta Isasa, ?-José Inchaurrendieta Isasa, ?-Ignacio Isase Isase, Carlista-José María Isasmendi Egaña, ?-Melitón Izaguirre Arribabalaga, Carlista-Fernando Jalón Garcés, Acción Popular-José María Juaristi Landaia, Carlista-José María Lambarri Iparraguirre, Carlista-Simón Landa Prestamero, ?-Benito

Landa San Pelayo, Carlista-Juan Landecho Salcedo, Carlista-Miguel Leoz Reta, Carlista-Juan Manuel Marco Inchurza, Monárquico-Anastasio Martínez Aragón, Carlista-Roque Mendia Ruiz de Asua, Carlista-Mariano Menéndez Papeló, ?-Juan Miota Garitaonandia, Presbítero-Eduardo Molano Aso, ?-Simón Mondragón Iruazuegui, Carlista-Francisco Morán González, Falangista-Alfredo Muñoz Chao, Carlista-Ignacio Nova Aguirre, Carlista-Carlos Ochotorena Laborda, ?-Manuel Olavarrieta López de Calle, Carlista-Juan Olazábal Rameri, Integrista-Luis Orbea Gorostiaga, Presbítero-José Orueta Ribero, Acción Popular-Mariano Palenzuela Arias, Acción Popular-Juan José Prado Ruiz de la Calle, Monárquico-Juan Quintana Morell, ?-Vicente Rivas Gómez, Unión Patriótica-José Rodríguez Espina, Carlista-Miguel Rubio Laceras, ?-Sabino Ruiz Fajes, ?-Graciano Sáez Zubia, Monárquico-Emilio Sáiz Barco, Carlista-José Miguel Salaverria Arrizcorreta, Carlista-Miguel Salcedo Rico, Carlista-Modesto Santos Achurra, Carlista-Sebastián Sasabal Irazo, ?-Gabriel Soto Casado, Carlista-Luis Alberto Soto Gómez, Carlista-Rafael Taberna Toteta, ?-Juan Bautista Tejada Sáez Prado, Monárquico-Félix Torcal Arbizu, Monárquico-Guillermo Umaran Llano, Carlista-Andrés Uribarri Ibáñez, Carlista-Alvaro Villota Baquiola, Carlista-Sebastián Yarzabal Irazo, Carlista-Justo Zabalo Guillerna, Carlista-Juan Zaragozano Guisáosla, Carlista.

### **La Casa Galera**

Ángel Andrés Pérez, Carlista-Argimiro Aparicio Contreras, Monárquico-Teodoro Arín Valencia, Falangista-Víctor Aspiazú Aguruza, Carlista-Félix Balza, ?-Camilo Blas Márquez, Monárquico-Valeriano Calzada Peña, Carlista-Jesús Casado Iturreta, CEDA-Juan Ciria Navarro, Carlista-Gabriel Coterón Gándara, Carlista-Ángel Chabes Aguirregoitia, Monárquico-Ismael Díaz Hidalgo, ?-Domingo Digón Fernández, ?-Lorenzo Gil Vides, ?-Antonio Gómez Arce, Monárquico-Pedro González Llaguno, Carlista-Manuel Gregorio Urquijo, ?-Miguel Gutiérrez Barrio, Falangista-Juan Salvador Huertas Villanueva, Carlista-José Ipiza Olamendi, Carlista-Víctor Iturbe Aldama, ?-Juan Landa Pérez, Carlista-Víctor Larrazabal, ?-Cayetano Linaza Eguiarte, Monárquico-Melchor Lizarraga, ?-José María Lizarralde Epalza, Carlista-Amador Maestre, ?-Antonio Mediáñez, ?-José Mejuto Aulestia, Monárquico-Luis Miquelena, Monárquico-Eugenio Ochoa de Alda Beriain, Carlista-Juan Ochoa de Alda Beriain, Carlista-Ángel Ochoa de Alda y F. Quincoces, Carlista-Silverio Ochoa de Alda y F. Quincoces, Carlista-José Miguel Oregui Bediaga, Carlista-José María Pérez Aldecoa, ?-José María Pérez Díez, Carlista-Emiliano Pérez Huertas, ?-Juan Plágaro Guinea, Carlista-Francisco Posada Martínez, Carlista-Juan José Puras de la Resilla, Falangista-Francisco Quijano González-Camino, Falangista-Aurelio Quintanal Suárez, Carlista-Joaquín Rada Larman, Carlista-Constantino Reigadas Villate, ?-Juan José Rivas, ?-Ulpiano Rodríguez García, ?-Juan Román Gil, ?-Lucas Santa María Gámiz, Carlista-José Uceda Valderrama, ?-Manuel Ulloa González, Monárquico-Pablo Urquiza Bea, Carlista-Luis Villanueva, ?